 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al **(la) señor(a) NUBIA YANIRA CORREA CORREA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 658452021

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

### HACE SABER

**Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:**

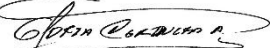
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Cerrado \_\_\_\_\_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_\_ 9. Otro  No reside

**Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQS No. 658452021**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (02) DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 8:00 A.M. horas.



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (09) NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: John Alexander Mosquera Mosquera - Responsable SDQS, SLIS RUU  
Revisó: María Janeth Rintá Piñeros – Líder Territorial SLIS RUU

Código: 12330  
Bogotá, D.C., marzo de 2021

Señora:  
**NUBIA YANIRA CORREA CORREA**  
Dirección: Carrera 5B #48M-19 SUR Manzana 24 Int. 7  
Barrio: Bochica Sur  
Teléfono: 3058014128  
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS No.658452021  
Referencia: Radicado ENT 09/03/2021

Apreciada señora Nubia Yanira, cordial saludo.

En atención a su solicitud presentada mediante el escrito radicado, muy atentamente me permito informarle que luego de revisar el caso por parte del equipo profesional del Proyecto 7771 *“Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá”* Estrategia territorial de la Localidad Rafael Uribe Uribe, consideramos pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Se efectuó la revisión en el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios - SIRBE donde se identificó que usted no se encuentra recibiendo ningún beneficio por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social.

El 12/03/2021 se realizó contacto telefónico al número 3058014128 con el fin de realizar una validación efectiva con respecto a su solicitud registrada: “SOY UNA PERSONA QUE NACÍ CON DISCAPACIDAD FÍSICA, PERO HASTA LA FECHA NINGÚN MÉDICO HA QUERIDO CERTIFICAR MI DISCAPACIDAD ARGUMENTANDO QUE ME DEBE VALORAR EL ESPECIALISTA PERO TAMPOCO ME REMITEN A EL. SOLICITO SU COLABORACIÓN PARA QUE LA EPS CAPITAL SALUD REGIMEN SUBSIDIADO ME VALORE Y CERTIFIQUE MI DISCAPACIDAD FÍSICA...NO CUENTO CON UN TRABAJO Y NINGÚN TIPO DE INGRESO ECONÓMICO...”.

Al realizar la comunicación telefónica se estableció contacto con la señora María Del Carmen Correa Correa quien se identificó como su hija, al indicarle el motivo de la llamada ella expresó que: “tras enviar diversos requerimientos relacionados con la solicitud, la EPS Capital Salud le ha asignado a usted citas con especialistas de las áreas de psiquiatría y neurología, las cuales se efectuarán en el mes de marzo del presente año. Sobre el área de salud agregó que usted presenta una parálisis facial que se ha ido acrecentando con el paso del tiempo, y también problemáticas al momento de recordar, comprender o adquirir nueva información. Así mismo, la señora María Del Carmen explicó que ella es su única hija y que le gustaría que usted recibiera algún beneficio debido a que, si bien ella trabaja, también tiene su propia familia, así como obligaciones y sus ingresos económicos no son suficientes para suplir todas las necesidades”.

Por lo anterior se le clarifica que para acceder a los servicios de la Secretaria Distrital de Integración Social según lo estipulado en la Resolución 0825 de 2018 del 14/06/2018, y la Circular 033 del 02 de noviembre de este mismo año, donde “Se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la dicha entidad” se determina que para acceder a los servicios ofrecidos debe cumplir con los siguientes criterios: hogares con inseguridad alimentaria moderada o severa que habiten en Bogotá y sus zonas rurales en condición de vulnerabilidad y que registren un puntaje de SISBEN igual o inferior a 46.77 o registrados en el registro censal indígena oficial avalado por el Ministerio del Interior.

Así mismo se le indica que cuando tenga el Diagnóstico por parte del Especialista, se podrá acercarse a la Subdirección local de Integración Social Rafael Uribe Uribe ubicada en la Carrera 13B No 31G – 40 Sur Gustavo Restrepo, oficina de Discapacidad, en horario de Lunes a Viernes.

En cuanto a su solicitud: "NO CUENTO CON UN TRABAJO Y NINGÚN TIPO DE INGRESO ECONÓMICO" se le sugiere dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Económico la cual es la entidad competente para oferta laboral a través de los canales de atención telefónica 3693777 extensión 100 o a la línea gratuita 195, o el canal de atención virtual: [contactenos@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:contactenos@desarrolloeconomico.gov.co) para acceder a la oferta de inclusión para personas con discapacidad.

De igual manera se le orienta para que realice su registro en la página [www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora](http://www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora) en el ítem "Necesito apoyo", leer las opciones para ver cuál se acomoda a su necesidad más apremiante y realizar la correspondiente solicitud.

De esta manera damos respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo le manifiesto nuestra disposición para trabajar por establecer interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGON**  
**Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe.**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Elaboró: Catherine Toloza Larrota Instructora Discapacidad SLIS RUU

Revisó: Jhon Alexander Mosquera Profesional SDQS, SLIS-RUU

Aprobó: María Janeth Rinta Líder Territorial SLIS RUU 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021026434

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210319-144324-a40a26-90356272

Creación:2021-03-19 14:43:24

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-19 16:01:51



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe**

GLORIA CERQUERA ARAGON

51663062

[gcerquera@sdis.gov.co](mailto:gcerquera@sdis.gov.co)

Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe

Secretaria Distrital de Integración Social

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021026434

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210319-144324-a40a26-90356272

Creación:2021-03-19 14:43:24

Estado:Finalizado

Finalización:2021-03-19 16:01:51



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-03-19 14:43:24 Lec.: 2021-03-19 16:01:23 Res.: 2021-03-19 16:01:51 IP Res.: 179.33.163.197